

## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN A L C A L D Í A

DECRETO N°: 625

EN CONCÓN, 2 1 FEB. 2025

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de Octubre del 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de Octubre 2023
- D. D.A N° 3303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. Sentencia de proclamación del 30 de noviembre 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 280-2024 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- G. Decreto Alcaldicio N° 71 del 24-12-24 que aprueban el presupuesto Municipal año 2025 y su diferente ítem.
- H. Informe Social N°25 febrero del 2025, el cual sugiere la entrega de aporte económico para compra de equipo médico (máquina de apnea), Dideco, Área Social.
- I. Presupuesto MGM Productos Médicos Limitada Rut: 77.325.170-3 por un monto de \$500.000 con fecha 29-01-2025
- J. Certificado Nº 157 con fecha 05-02-2025 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

## DECRETO:

- OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°25 Sra. Mirta Aguilera Sierra Rut para equipo médico. Se deberá realizar cheque emitido a nombre de MGM Productos Médicos Limitada Rut: 77.325.170-3 por un monto de \$500.000
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente. Pago Área Social Ítem 24-01-007-022 Asistencia Social a Personas Naturales.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE  SECRETARIA DE PAULO VELAS QUEZ PERMANE  MUNICIPAL DE SECRETARIO MUNICIPAL  LA REGION	DEZ ZADMINISTRADOR Z ZADMINISTRADOR Z MUNICIPAL CONTRERAS
	1 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
STC/MLEG/LPIL/anm Distribución:	Dirección de Control
	The state of the s
1. – Secretaria Municipal.	Objetado Observado evisado
2. − Contabilidad. \	711-202-25
3. – DIDECO.	ACCESSED AND ACCESSED IN THE PARTY OF THE PA